



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00046310-UNC-ME#FD

VISTO:

La Res. Decanal N° 37/2022; de fecha 16 de febrero de 2022, mediante el cual se establece el inicio de clases para el ciclo lectivo 2022/2023;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Decanal N° 37/2022 se ordenó a Secretaria Académica y de Asuntos Estudiantiles elevar la propuesta de calendario académico de exámenes parciales y finales para el ciclo lectivo 2022/2023 de las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica.

Que la propuesta contiene las fechas de exámenes parciales para el primer y segundo semestre correspondiente al año 2022, exámenes finales en las mesas de julio-agosto, noviembre diciembre 2022 y febrero-marzo 2023.

Que a su vez, se acompaña la fecha del examen final para la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA) perteneciente al ingreso 2022.

Que en la propuesta del calendario académico 2022/2023, se evaluaron los diferentes criterios tenidos en cuenta para la elaboración de exámenes parciales y finales, con el fin de elaborar un calendario que de mayores oportunidades a los estudiantes para cumplir con su actuación académica.

Que el presente proyecto fue elaborado y consensuado con los distintos departamentos de coordinación docente de las carreras de Notariado, Tecnicatura Superior Universitaria en Investigación Penal y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Que el dictado del presente acto administrativo es jurídicamente procedente.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1: Modificar la Resolución Decanal N° 37/2022 de fecha 16 de febrero de 2022.

Art. 2: Aprobar las fechas de exámenes parciales y de finales correspondiente a los turnos de julio-agosto,

noviembre diciembre 2022 y febrero-marzo 2023 que forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido.

Art. 3: Protocolícese. Gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Departamento de Estudios Básicos y Departamento de Derecho Social. Hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.